



Dependencia:

Secretaría de Gestión Integral
de Riesgos y Protección Civil.

Sección:

Unidad de Asuntos Jurídicos.

No. de Oficio:

SGIRyPC/UAJ/006/2025

Asunto:

Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 08 de enero de 2025.

NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
De Riesgos y Protección Civil.
Presente.

Sirva la presente como aclaración para dar constancia de que, en esta Unidad de Asuntos Jurídicos, desde la creación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no se ha recibido ningún tipo de recomendación realizada por parte de **Derechos Humanos_Recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos**, para el periodo trimestral octubre - diciembre 2024, correspondiente a la Fracción XXXVC, del artículo 81, de la **Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**.

Por lo que en este cuarto trimestre comprendido el periodo octubre - diciembre de 2024, no existe recomendación alguna para esta Secretaría.

Se hace mención de lo anterior para los fines administrativos que competan.

